

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 293-2016-CFIQ.-

Bellavista, 26 de octubre de 2016.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2016, en relación al punto de Agenda INAGURACIÓN AUDITORIO - FIQ sobre la designación del nombre del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 187° y 189° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4: Dirigir académicamente la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 325° señala que los bienes provenientes de transferencias, donaciones, herencias y legados, quedan sujetos al fin que persigue la Universidad y a la voluntad expresada por el benefactor o donante. Estos deben ser usados según el espíritu con que se hizo la donación o legado, concordante con los fines de la Universidad;

Que, por motivo de conmemorarse el quincuagésimo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señora HEREDIA FERNANDEZ DE BURGA ILIANA SILVIA NOEMI y el señor BURGA VELARDE JORGE LUIS donaron la remodelación total del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Química de fecha 21 de octubre de 2016, se aprueba la designación del nombre del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química como ILIANA HEREDIA DE BURGA y como benefactor el señor JORGE BURGA VELARDE egresados de la Facultad de Ingeniería Química, en agradecimiento a la importante donación para la remodelación total del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química con el nombre de **ILIANA HEREDIA DE BURGA** y como benefactor el señor **JORGE BURGA VELARDE** egresados de la Facultad de Ingeniería Química, en agradecimiento a la importante donación para la remodelación total del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química, por conmemorarse el quincuagésimo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, siendo padrinos el señor **LUIS ALBERTO PÉREZ LEÓN DE LA GUARDIA** y la señora **HILDA SOSA DE PÉREZ LEÓN**.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERES, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS